



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016:

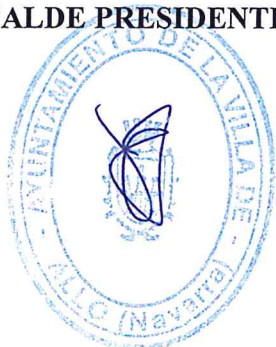
1º.- SE APRUEBA ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO SEGÚN EL RESULTADO DE LAS SUBASTAS CELEBRADAS EL 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y DEVOLVER/GIRAR RECIBO PARA EL COBRO DE LA FIANZA DEFINITIVA HASTA EL FIN DEL PLAZO DE APROVECHAMIENTO.

2º.- SE ACUERDA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO A LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS (ORVE) DE LA COMARCA TIERRA ESTELLA, QUE ABARCA LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y URBANISMO, APROBANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN REGULADOR DE LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS DE LA AGRUPACIÓN Y NOMBRANDO REPRESENTANTE EN LA AGRUPACIÓN A LA SRA. CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO DOÑA SUSANA CASTANERA GÓMEZ.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

Allo, 10 de noviembre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,